

*Borradores del Claustro de Diputados, celebrados
en el año
1744.*

*Borradores del Claustro de Diputados del
Borradores del Claustro de Diputados, celebrados
en el año
1744.*

Los Borradores del Claustro para el año



D. Vicente Blanco del Castillo Bedel Uamario
 à Clavero de Diput. para mañana viernes
 alas tres de la tarde, para hazer relacion de las
 quentas Generales y particulares de la Ind. = Que
 darve à Clavero de Señores Caueros y Cath. de
 prop. para Determinar lo que la dha. Ind. tubiere
 por Combemiente sobre la Divida del Colegio Trulin.
 que Resolviendo en todo lo que fuere convida. No
 falte nadie pena prestiti juramenti y la del Sta-
 tuto fha Juuuu 22. de 1711 =

Juan. Manuel Domingo de Ley

B. Comandante de las Armas de Madrid



Bonadonez velos Claus.
trou et 23 oct. 1771



~~S. D. N.º~~
~~Cham.º~~
~~N. Carrizo 2~~
~~N. Carrasco 2~~
 Quiro
 Truxo

~~N. Prado seledumute. x.~~
 Calderon saliore

~~N. Sagardoy seledumute. x.~~
~~Exu saliore~~
~~Jana saliore~~
 Velarde

~~N. Varco, seledumute, rorvire en ledula. x.~~
 Vidal ~~Salo~~
 oxuña ~~Salo~~
 Nauia ~~Salo~~ N. 2.
 Sarumbé
 vela saliore ~~Salo~~
 Truño

~~N. Barrio seledumute~~
~~N. Bullon seledumute por aora~~
~~N. Elmorales~~
~~Coroio saliore~~
 Indan
 Varco
 Berdeja
 Pexaluo
 Sorano
 Carantonña

~~N. Leon~~
~~N. Vicia~~
 Parada
~~Aimener saliore~~
~~N. Nables Crim.~~
 Yanguas
~~N. Gonz. Vaso~~
 Vanden
~~N. Lina 5.~~

Diputa.
 D.º Ana Espinosa
 D.º Fran. Oviedo
 D.º Miguel Carras
 D.º Estevan de Arcebaldo
 D.º Juan Diegoxacia
 D.º Cayetano Berdeja
 D.º Matthias Izard.



P. No. Varo — 02
 Leon — 04
 Mann — 04
 Laria — 02

 P. No. — 01
 Tanquer — 01
 Bullou — 06

 14

(Faint mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page)

AVSA



Carro apruena, ^{tas} q.
Carro, suspende

Prado, depende conceso. Sepece

Calderon apruena ^{tas} q.

Sagardoy. en ^{tas} q. a Comadres, no si que honra; ai esat no se confunda
El alcame de un año, en otro, dicitat para no librar Com. vien es
no haunio haunio guardado. Sedene guardas.

Sta Cruz. alor ^{tas} q. Com. de enuq. com. se asuda venta de suyo. esat
Sobre libran se guarda = 2. cosas mal q. las actor, y Domingo. la ^{tas} q.
protevas Sanja Sobrel dho. los Com. han enuenda vien.
no deu pagar lo la Com. los q. libearon, o vatazon. sed

Star Lana, apruena ^{tas} q. rreuda loertimas

Vino Idem. y suspende enu.

Bafo, Idem. susp. de no acata llan ^{tas} q. de Luno

Cela, apruena ^{tas} q. gona en obervancia de esta ^{tas} q. a delante con
brene.

Mario, apruena ^{tas} q. = los Caudales de alcama, no se confundan.

Santos Bullon apruena ^{tas} q.

Morales apruena ^{tas} q. al camie separados. no se dependan mas de q. q.

Ossio, Idem. sobre Dep. M. Sadron, en la legesio fones, la Punc
termine =

con apruena ^{tas} q. en a delante no se de las puntas amplas ^{tas} q. es al libran

Oria Idem. et moy. no cumpla con la susp. ^{tas} q. libeate ad duntas, no se den
Resano cherto q. la Com. quese tratado.

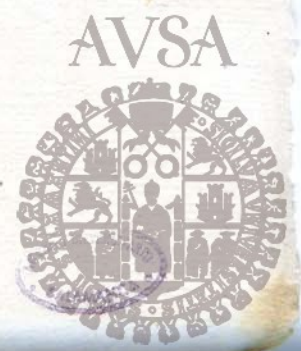
Ximenes Sagardoy

Votles. apruena ^{tas} q. se guarda la practica en conra, Et

Gonzalez Com.

Alexander Votles Et.

Caurelano apruena ^{tas} q.



5

Sobreta loya
Causo tiempo 2 meses
Causar 3

D. Cami. va viene en Zedula =

Alano Sebore tod hestingra aora, ~~separada~~. ~~de lo tent~~ ^{el}
Alano Sebore, y f. adelante, bea de los Cont. des.

Alano Sebore se quite carnudo añ dido, y melos se quite

J. Cano suedo el antioyo, y monas,

J. Caso Idem

N. Barrio.

N. Bullon

N. Morales

N. Leon

N. Cava

AVSA



En la ^{ta} ag. ^{oral} de dicho Censo. Resulta ser
Alcarras los Her. de D. Juan Luis de
Lacruz Mayor. que fue de ella, en Diez y
nueve mill Setec. Ochenta y tres Reales
y seis mrs. v.

172784-6.

En la quenta ^{de} apan que dieron otros
her. Resulta ser Alcarras en
veinte dies y siete s. y tres g. ^{de} apan,
p. no haerse bendido en el año de
dicha quenta, y ^{de} apan. no ^{de} apan
Alcarras p. haerse bendido ^{de} apan
y ^{de} apan de los ^{de} apan en la ^{de} apan
dichas ^{de} apan.

2

En la ^{ta} ag. que se otorgó a D. Juan de
Como her. de D. D. Miguel Joly,
primero que fue en el año de
^{de} apan y dos, en diez y ^{de} apan y tres.
de los ^{de} apan de dicho primer año, no
hubo alcarras ^{de} apan. ^{de} apan, ^{de} apan
el que los ^{de} apan. y ^{de} apan y tres.
y m. que le ^{de} apan, los ^{de} apan
adher. ^{de} apan. ^{de} apan ^{de} apan en
quenta ^{de} apan.

En la ^{ta} ag. que se otorgó al ^{de} apan del
^{de} apan del Censo, se ^{de} apan.



73. 1.º. Espan.

En tres dias y seis d. y dias y seis
mas, y En setenta y tres libras de
pan, lo que quedo En supodex p.º y
Supleno El gano de ho hospital -
En la quenta que detomò al Bedel
de H. no hubo Alcanze exp. aparte,
p.º haver Entregado los tres d. que le
sobraron, adho hex, aq. se le car
garon En q.º. dñales

2316-16.

En la q.º. que detomò al Bedel de la
Facultad de dños fue Alcanzado En
Dor. treinta y cinco d.º.

2235.

En la q.º. que detomò al Bedel de la
Facultad de Medicina y Fines,
no hubo Alcanze exp. aparte, por
haver Entreg. los noventa y nueve
d.º. que le sobraron, adho hex. aq.
se le cargaron En q.º. dñales

En la q.º. que detomò a los hex. de ho
D.º. And. Luis de la Cruz May.º. y fue
al Collegio de Julingue a los Cauda
les real, fueron Alcanzados En Dies.
y seis mill Dor.º. quarenta y tres d.
y treinta mis, En la quenta Espan
fueron animimo Alcanzados En
tres.º. setenta y tres p.º y q.º. de m.
de rigo p.º. no haverse bendido En el.



año echa quenta

En la quenta que dexo mo' al d^o.

Un^e D^o echo Collegio e eguanto se

su yndividuo, alcanzo al d^o.

Collegio En Mo. D^o. y do. m^o, En

la q^a. epan fue alcanzo eho d^o.

Un^e D^o. En 10268. libra epan

10268.1^o

Efectos que tiene la Uniu.

Escaudal de la Uniu. veumill y quenta

tor d^o. que se Cruzaron en el

Arca de los d^os de ella, segun la

quenta que dexo mo' al secretario

echo Uniu

60500-

Armonio Escaudal de la Uniu.

veumill y quenta y d^o. 138577

por no tener asi. D^o mill y diez. echa y d^o.
anado el d^o que deve el d^o. D^o. Luroz el d^o. de
d^o y d^o. Luroz, se su p^o p^o p^o.
dun el amado de
Uniu. de que se se mandado p^o. los d^o. Cont^o. maiores.
asi lo hirere para
se, cada año 50 du
cador, y deno se le
de falcarse enada
uno la d^o cuya
Excm^o. se comen
alos d^o. Contadores
mayres =
En Uniu. de lo acordado p^o. el Claustro
Empoder eho her mill d^o.
e lo que se le deve de la Cath.
e prop. que goza, Cuo acuerdo de
hno sauez eho Ex. p^o. el d^o. de
de la Uniu.

Ita tiene escaudal de la Uniu. En



169221
Su Arca conlogue El secretario
Cntrio Cnella Kobentäm illqua
uoz. Teinte y nuebe Di. y Teinte y qua
uoz mñ

22. 27. 20

